



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARÍA AURORA MONTENEGRO REYES
DEMANDADO: HEREDEROS DE MANUEL GUSTAVO BUITRAGO CÁRDENAS
RADICACIÓN: 2017-00205

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

No se le da trámite al escrito visto a folios 28 y 29, toda vez que el señor DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTENEGRO carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento realizado a los herederos indeterminados de MANUEL GUSTAVO BUITRAGO CÁRDENAS, en el periódico La República, tal y como se observa a folio 32. Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 64
del 24 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria